

INFORME DE GERENCIA GENERAL A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS LAJAEN S.A.

Dando cumplimiento con lo dispuesto en los Estatutos vigentes de la empresa, y de acuerdo a las disposiciones legales establecidas, en mi condición de Gerente General, pongo a su consideración, señores Accionistas, el presente Informe de Actividades correspondientes al ejercicio económico del 1 de enero 2013 al 31 de diciembre 2013, en los siguientes términos:

De acuerdo a los datos del Banco Central del Ecuador (BCE) se informó que el crecimiento interanual del país, entre el tercer trimestre del 2012 y el tercer trimestre del 2013, fue del 4,9%; que se superará la meta de crecimiento del 2013 y que era del 4,05%.

Los ingresos tributarios fueron de \$ 12.513 millones de dólares, esto significa un 12,8 % más que en el 2012, el Impuesto al valor agregado IVA fue \$ 6.186 millones, Impuesto a la renta recaudado fue \$ 3.933, Impuesto a la salida de divisas USD \$ 1.225 millones entre las recaudaciones más representativas.

El crecimiento del PIB fue 4,2%. (BCE). Los sectores en que nuestros clientes desarrollan sus actividades lo hicieron en mayor proporción. El Gobierno ha gozado de precios altos del petróleo, el precio promedio del petróleo fue de USD 99,82. Que en conjunto con los ingresos tributarios pudo mantener su plan social durante el 2013.

1. OBJETIVOS Y METAS

Conforme a resoluciones de Juntas de Accionistas, la empresa se mantiene inactiva.

2. SITUACION FINANCIERA

Lajaen S.A. durante el año 2013 no registró actividad económica, por lo tanto no registra ventas, sin embargo, se mantiene al día en el pago de impuestos municipales, generados por el mantenimiento de activos fijos (Terreno), de esta manera la empresa se mantiene al día en sus obligaciones tributarias.

Los activos fijos de la compañía, luego de la aplicación de NIIFs en 2012, se mantienen valuados por el Municipio de Quito a igual valor, por lo que la situación patrimonial es igual al año anterior.

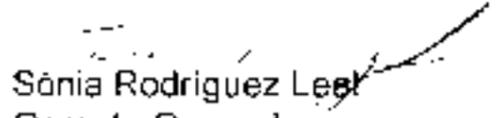
El informe del gerente está enmarcado dentro de los requisitos establecidos en la resolución 92.14.3.0013, y se desarrolla como sigue:

- Las disposiciones de las juntas generales y directorio se cumplieron según lo estipulado.

- Se mantiene, de acuerdo a disposiciones legales, a la representante legal, en afiliación al IESS, sin existir ningún otro personal en relación de dependencia a LAJAEN S.A.

La administración recomienda que se mantenga la situación de inactividad de la empresa, en cuanto se desarrolla el sector empresarial y se busque nuevos accionistas para inyectar capital de trabajo fresco..

Al concluir la presente memoria, la gerencia extiende su agradecimiento a todos sus socios y el directorio por su confianza y permanente apoyo recibido.


Sónia Rodríguez Leizaola
Gerente General

Marzo 2014